

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente TP 21/73 (FR) para la adquisición de material automovil.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente TP 21/73 (FR), para la adquisición de material automovil, por un total importe de 57.777.300 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—29-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado y concordantes, se hace público, para general conocimiento, que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra acordó elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras correspondientes al plan provincial 1973 que se indican:

1. «Viaducto interprovincial sobre el río Umla, Ayuntamiento de Catoira».

Presupuesto de adjudicación: 116.551.042 pesetas.

Adjudicatario: «Huarte y Cia., S. A.».

Sesión: Permanente del 12 de diciembre de 1973.

2. «Instalación de servicio telefónico en Arca y 41 localidades más del Ayuntamiento de La Estrada».

Presupuesto de adjudicación: Pesetas 13.383.417,21.

Adjudicatario: «Montreal, S. A.».

Sesión: Permanente del 28 de diciembre de 1973.

3. «Instalación de servicio telefónico en Ponte y 19 localidades más del Ayuntamiento de Silleda».

Presupuesto de adjudicación: 5.418.518 pesetas.

Adjudicatario: «Montreal, S. A.».

Sesión: Permanente del 28 de diciembre de 1973.

Lo que se inserta a los efectos indicados.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Arroyo Quiñones.—El Secretario, Luis Pérez-Jofre de Villegas.—37-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso subasta de las obras de construcción de 12 viviendas subvencionadas en el polígono «Santa Marina», barrio de la Paz, de Badajoz.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 18.768.549,90 pesetas.

El plazo de ejecución es de diecinueve meses.

La fianza provisional es de 335.371 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 18, de esta capital, y en la Delegación local del mismo, en Badajoz, sita en las dependencias del 22.º Tercio de la Guardia Civil, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato, en Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las once horas, en la Sala de Juntas del Patronato, calle de Chile, número 18, 1.º de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.—28-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en la localidad de Portugalete.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en la localidad de Portugalete (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 40.308.588,20 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses, a partir de la fecha de su comienzo, como plazo máximo, y de ocho meses como plazo mínimo.

Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa al concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de

Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 62, Bilbao.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Bilbao, 29 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Luis Tena Ybarra.—38-D.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en la localidad de Ermua.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en la localidad de Ermua (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 15.245.674,39 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses, a partir de la fecha de su comienzo, como plazo máximo, y de diez meses como plazo mínimo.

Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa al concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 62, Bilbao.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Bilbao, 29 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Luis Tena Ybarra.—39-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la compra de 400 toneladas métricas de arroz blanco.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la adquisición de 400 toneladas

métricas de arroz blanco, clase «especial», con el 10 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas en el Decreto 1950/1973 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 197), celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (salón de actos), el día 24 de enero de 1974, a las doce horas quince minutos, conforme a las bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones Provinciales de Abastecimientos de las provincias de Madrid, Valencia, Sevilla y Tarragona.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Comisario general.—150-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de dos equipos técnicos con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de dos equipos técnicos con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» (Departamentos de Cardiovascular y Hospital de Crónicos y Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde»), con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Tipo: 18.240.051 pesetas.

Plazo de suministro: Dos meses.

Garantía provisional: 214.301 pesetas, si concurren a la totalidad del objeto; 141.167,24 pesetas, si concurren al equipo A), y 161.233,27 pesetas, si concurren al equipo B).

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos

de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de dos equipos técnicos para el Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» (Departamento de Cardiovascular y Departamento del Hospital de Crónicos y Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde»), se comprometo a tomar a su cargo los equipos por un precio de (en letra y número y un precio por cada equipo) pesetas, respectivamente, y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—31-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 1.100 piezas de gata de 17 kilos y 5.000 vendas de 10 por 10 para la Farmacia Provincial.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

El concurso tiene por objeto contratar el suministro de 1.100 piezas de gata de 17 kilos y 5.000 vendas de 10 por 10, para la Farmacia Provincial consumo calculado para el ejercicio de 1974.

El tipo máximo de licitación es de pesetas 1.633.000, correspondiendo 1.600.000 pesetas a gasas y 33.000 pesetas a vendas, señalando en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1974.

Las garantías provisionales que habrán de prestar los licitadores se señalan en las siguientes cantidades: Gasas, 42.000 pesetas y vendas, 8.250 pesetas.

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el 5 por 100 del importe de la adjudicación cuando ésta no exceda del millón, y en el caso de que lo sobrepase, el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil señalado para la apertura de pliegos.

El contenido de las propuestas serán los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad

número, con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para adquisición de vendas y gasas para la Farmacia Provincial durante el ejercicio de 1974, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, de conformidad con la siguiente propuesta: Plazo de entrega, pesetas (en letra, sin céntimos).

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 28 de diciembre de 1973.—El Presidente.—21-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles José Antonio, San Francisco, San Pedro y travesía de ésta a General Mola.

Se anuncia la subasta pública siguiente: Objeto: Urbanización de las calles José Antonio, San Francisco, San Pedro y travesía de ésta a General Mola.

Tipo: Un millón quinientas dieciséis mil cuatrocientas sesenta (1.516.460) pesetas.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año, como mínimo, desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Pago: Los pagos, contra certificaciones de obras ejecutadas aprobadas por el Ayuntamiento.

Exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: a) provisional, 20.330 pesetas; b) definitiva, 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Crédito: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere la obra en el presupuesto municipal extraordinario correspondiente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles de José Antonio, San Francisco, San Pedro y travesía de ésta a General Mola, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aceuchal 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—33-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo electrógeno para la central eléctrica.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 18 de octubre del actual año, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición de un grupo electrógeno para la central eléctrica, sin que se necesite ninguna autorización para la validez del mismo.

Crédito presupuestario: No se señala tipo de licitación, pero se hace constar que el costo máximo para la Corporación se cifra en 2.500.000 pesetas, para lo que existe crédito suficiente en el presupuesto municipal.

Duración del contrato: Un mes a partir del día en que se notifique al contratista la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año a partir de la entrega del grupo electrógeno.

Circunstancias determinantes de la preferencia: Serán circunstancias a considerar por la Corporación para la resolución del concurso, valoradas conjuntamente y sin que el orden de su numeración implique preferencia entre ellas, las siguientes:

- Menor plazo para ejecución del contrato.
- Mayores garantías ofrecidas.
- Menor costo total para la Corporación.
- Modificaciones que permitan una mejor realización del contrato.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación que ha de acompañar a la proposición: A cada propuesta se acompañarán, en el mismo sobre, y por originales o por copias o fotocopias cotejadas por funcionario competente, los documentos siguientes:

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación (o, si no es Letrado, por Letrado en ejercicio).
- Ultimo recibo del impuesto industrial.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras o realizar los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones u otros entes públicos.

Apertura de las proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Gastos originados por el concurso: El contratista estará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Incumplimiento del contrato por el contratista; sanciones: Si el contratista incumpliese las obligaciones que le incumben, la Corporación estará facultada para exigir el cumplimiento o declarar la resolución del contrato. En todo caso, el contratista quedará sujeto a resarcir los daños e indemnizar los perjuicios.

En el caso de que el contratista incurra en demora en el cumplimiento de sus obligaciones y la Corporación no opte por la resolución, podrá ser sancionado con multa en cuantía que se determinará en atención a la demora producida y a los perjuicios que la misma cause y a la cuantía del contrato.

Jurisdicción competente: Los litigios derivados del presente concurso o del contrato que en virtud del mismo se celebre estarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el lugar donde tiene su sede la Corporación, con renuncia por los licitadores a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19..... actuando en nombre enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Adeje para la adquisición de un grupo electrógeno para la central eléctrica Municipal y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos, se comprometo a su venta por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones: (plazo de entrega, plazo de garantía, calidad, etcétera.).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Consulta de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Adeje, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario.—38-A.

Resolución del Ayuntamiento de Binisalem (Balears) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento del piso del terreno de juego del campo de fútbol (2.ª fase).

Este Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento del piso del terreno de juego del campo de fútbol (2.ª fase), sito en el Campo Municipal de Deportes, propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, a efectos de examen y reclamación durante un plazo de ocho días, al amparo de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De no producirse éstas en el indicado

plazo, se admitirán proposiciones, juntamente con el pliego de referencia para optar a dicho concurso-subasta, durante los veinte días hábiles siguientes, procediendo a la apertura de las mismas al tercer día siguiente, también hábil, en esta Casa Consistorial, y a las doce horas.

El pliego de condiciones en extracto es el siguiente:

Objeto del contrato: Lo es la ejecución de las obras de acondicionamiento del piso del terreno de juego para la práctica del fútbol en el Campo Municipal de Deportes (2.ª y última fase).

Tipo de licitación: Queda establecido, de acuerdo con el presupuesto de contrata en quinientas setenta mil doscientas cincuenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (570.257,92 pesetas), a la baja.

Forma de los pagos: El pago será único, y se hará efectivo a la recepción definitiva de la obra, una vez aprobadas las certificaciones, debidamente legalizadas por el Arquitecto-Director de la misma.

Garantía provisional y definitiva: La primera queda establecida en el 2 por 100, y la garantía definitiva, al 4 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Derechos y deberes: Son los derivados de esta clase de contratos y que responden recíprocamente a los derechos y obligaciones naturales y jurídicamente derivados de la licitación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, juntamente con el pliego de referencia, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina. Todas las proposiciones estarán contenidas en sobres cerrados y debidamente reintegradas, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece efectuar las obras para el acondicionamiento del piso para la práctica del fútbol en el Campo Municipal de Deportes (2.ª fase) por la cantidad de pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso-subasta. (Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición deberá acompañarse la declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Binisalem para las obras de acondicionamiento del piso para la práctica del fútbol en el Campo Municipal de Deportes.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Binisalem, 2 de enero de 1974.—El Alcalde, M. Pons Lladó.—P. A. del P., el Secretario, R. Moragues Vila.—34-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

El Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes 182/83 del Catálogo de los de Utilidad Pública, conocidos por «Pinar Grande» y «Pinar del Valle».

Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente

al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles y con las siguientes características:

Número de pinos a resinar: A vida, 39.301; a muerte, 2.600.

Sistema de resinación: Hugues.

Tasación: 1.417.880 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: 43.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 primer millón; 4 por 100 el resto.

Presentación pliegos: Hasta las trece horas del día anterior que resulte para la subasta.

Más detalles ver pliegos de condiciones facultativas y económicas en Ayuntamiento.

De resultar desierta la subasta anunciada tendrá lugar una nueva a los diez días siguientes, tanto para la presentación de pliegos como para la apertura de los mismos en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de provincia de, con residencia en la calle de, número, en representación, lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte números 182 y 183 del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, diciembre de 1973.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.—309-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calzada central de la avenida de Valencia, desde la calle Escalante al desvío de la carretera de Almazora».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de la calzada central de la avenida de Valencia, desde la calle Escalante al desvío de la calle Almazora» bajo el tipo de pesetas 11.309.769, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 452.300 pesetas; la definitiva será de 678.500 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las

trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—47-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización en el sector de la calle Churruga, avenida Buenavista y calle Monturiol del distrito marítimo».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización en el sector de la calle Churruga, avenida Buenavista y calle Monturiol del distrito marítimo», bajo el tipo de 3.931.418 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 157.200 pesetas; la definitiva será de 235.800 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan

los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado Boletín Oficial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—48-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cubilla (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas:

Número de pinos en pie: 2.008.

Metros cúbicos sin corteza: 500.

Precio base: 1.059.190 pesetas.

Precio índice: 1.323.988 pesetas.

Garantía provisional: 42.368 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cubilla, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Marcelo Escolar.—41-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas de los montes de estos propios, correspondiente al año 1973-74.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios, correspondiente al año 1973-74, con sujeción a los siguientes datos:

Monte número 39 del Catálogo, titulado «Pinar Grande».

Número de pinos a resinar: 20.962 a vida y 1.160 a muerte.

Sistema de resinación: Por Hugues.

Tasación: 649.572 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: 28.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe alcanzado en subasta.

Hora de la subasta: Doce de la mañana.

**Monte número 40 del Catálogo, titulado
Plantío de Casasola**

Número de pinos a resinar: 1.686 a vida.
Sistema de resinación: Por Hugues.
Tasación: 51.220 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: 2.500 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del importe alcanzado en subasta.
Hora de la subasta: Doce treinta de la mañana.

**Monte número 248 del Catálogo, titulado
"Barrancales y Catalina"**

Número de pinos a resinar: 2.287 a vida.
Sistema de resinación: Por Hugues.
Tasación: 73.017 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: 3.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del importe alcanzado en la subasta.
Hora de la subasta: A las trece horas.

Pliego de condiciones facultativas: Las que se hallen vigentes en la fecha de celebración de la subasta.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber constituido la garantía provisional; documento nacional de identidad o fotocopia, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de Licencia Fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejale en quien delegue y asistencia de un Funcionario del ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas, todos los días laborables de diez a catorce, y hasta el día anterior a la subasta, a las trece horas, que finaliza el plazo de admisión.

El importe del aprovechamiento se hará efectivo por el adjudicatario en Arcas municipales, antes de proceder al disfrute, pudiendo solicitar fraccionamiento debidamente garantizado.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre tráfico de Empresas, presupuestos de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda al décimo día hábil de la primera y a las mismas horas.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones de aplicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con residencia en la calle número en representación de lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Hontalbilla, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la can-

tidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 28 de diciembre de 1973.—
El Alcalde, Eliseo Martín.—El Secretario,
Juan José Velasco.—64-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Langreo
(Oviedo) por la que se anuncia subasta
para contratar la limpieza de locales
de Escuelas.**

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta para contratar la limpieza de locales de Escuelas.

Tipo de licitación: 10.320 pesetas anuales por cada aula, las cuales se señalan en el anexo número 1 del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en las horas de nueve a once y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos la garantía provisional de pesetas 30.000, fijándose la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

Duración del contrato: Tendrá una duración de tres años.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría municipal en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada a que se refiere los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en viene enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir la subasta para la contratación de los servicios de limpieza en las Escuelas del concejo de Langreo, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» del día ofrece como remate de la subasta la cantidad de pesetas por cada aula (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, así como declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Estas proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Langreo, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—122-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lemóniz
(Vizcaya) por la que se anuncia subasta
de las obras de ampliación del abas-
tecimiento de aguas al barrio de An-
dracas, de este Municipio.**

En cumplimiento de la resolución de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas al barrio de Andracas, de este Municipio, con arreglo al siguiente detalle:

a) Presupuesto de las obras: 578.798 pesetas.

b) Fianza provisional: 11.576 pesetas.
c) Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

d) Duración del contrato: Seis meses.
e) Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, planos y proyectos: Secretaría municipal.

f) Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de once a una, en la Secretaría municipal.
g) Apertura de pliegos: A las doce del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

h) Lugar de apertura de las proposiciones: Secretaría municipal.

Las proposiciones serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados, y se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas del barrio de Andracas, del Municipio de Lemóniz, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrezco la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado en incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lemóniz, 2 de enero de 1974.—El Alcalde.—42-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de diverso material inventariable, consistente en maquinaria y herramienta, y mobiliario y efectos, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los concursantes deberán declarar documentalmente, si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes quedan facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas.

4.º Los concursantes podrán ofrecer parcialmente sobre máquinas y herramientas, y mobiliario y efectos.

5.º No existiendo tipo de licitación por no poderse fijar previamente el precio de la adquisición, la selección del contratista se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del material ofrecido.

6.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega que no podrá exceder de noventa días, a con-

tar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

7.º El pago se verificará en la forma siguiente: La mitad de la cuantía de la adjudicación, con cargo al vigente presupuesto y el resto, con cargo al presupuesto de 1974.

8.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta.

9.º Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de maquinaria y herramientas, y mobiliario y efectos (indistintamente), con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.» El material que se propone es de fabricación (totalmente nacional, parcialmente extranjero o totalmente extranjero) según proceda.

10. Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de 52.540 pesetas, en cuanto a la oferta de máquina y herramientas, y de 18.040 pesetas, en cuanto a la oferta de mobiliario y efectos, o de concursar por la totalidad de 66.000 pesetas.

11. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

12. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

13. Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en

representación de según acredita con el poder y documentación adjunta), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de distinto material inventariable, con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, conforme en un todo con las mismas se compromete a suministrar con estricta sujeción a ellas el material inventariable por el precio de pesetas (en letra) y mejoras, calidad del material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—20-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo (Tenerife) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, por gestión directa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 8 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que ingrese en el período voluntario, y el adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato durará cinco años, contados a partir de la fecha de ser suscrito y firmado el mismo.

El pliego de condiciones y demás documentos que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, y en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y un mil setecientos diez (81.710) pesetas.

El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil ciento treinta pesetas, importe del 8 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria correspondiente al último bienio, en la forma establecida en el número 7 del pliego de condiciones.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles para la celebración del concurso.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el siguiente del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la recaudación municipal y agencia ejecutiva del Ayuntamiento para la cobranza de las exacciones municipales, lo acepta en todas sus partes y se compromete a prestar el servicio por el tipo de (en letra y número) por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria y el que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma del licitador.)

La Victoria de Acentejo, 26 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—39-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1973 por el buque «Navegante», de la matrícula de Ceuta, folio 1402, al pesquero «Barbulla», folio 769 de la 3.ª lista de Altea.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de diciembre de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—60-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1973, por el buque «Andrés y Agustín», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1279, al «Carmencita y Lolita», de Alicante, folio 1298.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ma-

rina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de diciembre de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—59-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas

Habiéndose declarado fallidas las Sociedades o Entidades jurídicas que figuran en la siguiente relación, se les notifica, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, cuya aplicación reglamentó el Orden de 17 de enero de 1970, por la que se regula el procedimiento aplicable para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas